



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DE CHILE

SECRETARÍA GENERAL

**DECRETO RECTORIA N°310/2021**

Aprueba nuevo Reglamento del Comité Ético Científico de Ciencias de la Salud de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

*[Handwritten signature]*

**VISTOS:**

- 1° El Comité Ético Científico de la Facultad de Medicina de la Pontificia Universidad Católica de Chile constituido con fecha 29 de Enero de 2014, según consta en su Acta de Constitución;
- 2° El Reglamento sobre Comités Ético Científicos de la Pontificia Universidad Católica de Chile, promulgado por Decreto de Rectoría N°370/2019. de fecha 16 de Diciembre de 2019;
- 3° El Reglamento del Comité Ético Científico de Ciencias de la Salud de la Pontificia Universidad Católica de Chile, aprobado por Decreto de Rectoría N° 143/2020, de 1° de Junio de 2020, el que actualizó denominación y el cuerpo normativo que regula a dicho Comité;
- 4° La necesidad de adecuar la actual normativa a los requerimientos y necesidades de la Universidad;
- 5° La opinión favorable del señor Vicerrector de Investigación;
- 6° Lo informado jurídicamente por la señora Secretaria General de la Universidad, y
- 7° Las atribuciones que me confiere el artículo 37° de los Estatutos Generales de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

**DECRETO:**

Apruébase el nuevo Reglamento del Comité Ético Científico de Ciencias de la Salud de la Pontificia Universidad Católica de Chile. cuyo texto se acompaña y se entiende parte integrante del presente Decreto, a contar de la fecha del presente Decreto.

Derógase el Decreto de Rectoría N°143/2020, de 1° de Junio de 2020.


*Cumplase*  
*09/2021*  
*[Handwritten signature]*



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DE CHILE

SECRETARÍA GENERAL  
-2-

Comuníquese, publíquese y archívese.-  
Santiago, 20 de Septiembre de 2021.-



PEDRO BOUCHÓN AGUIRRE  
Vicerrector de Investigación



IGNACIO SANCHEZ DIAZ  
Rector



CRISTINA FERNANDEZ ARETXABALA  
Secretaria General

MGDE/cg